



RESOLUCIÓN No. 99
(1 de noviembre de 2016)

El Rector General de la Universidad Santo Tomás, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico de la Universidad, y

CONSIDERANDO

Que la persona constituye el principio estructural y la razón del que hacer de la Universidad Santo Tomás, conforme se indica en el artículo 8 del Estatuto Orgánico.

Que los docentes, conservan, adaptan, renuevan y actualizan el conocimiento primordial, de toda sociedad y contribuyen a su desarrollo espiritual, económico y social.

Que los docentes son protagonistas principales del proceso de formación integral de los estudiantes.

Que los docentes de la Sede Principal de la Universidad Santo Tomás que se destaquen con nivel de excelencia en actividades de docencia, investigación y proyección social, se hacen merecedores al otorgamiento de estímulos y distinciones.

Que el Acuerdo No. 03 del 30 de junio de 2015, expedido por el Consejo Directivo de la Sede Principal, estableció el premio San Alberto Magno a la Excelencia Tomasina en prácticas de este nivel de calidad para la investigación y la innovación.

Que para el otorgamiento del premio San Alberto Magno, se establecieron tres subcategorías: Docente Investigador, Semillero de Investigación y Grupo de Investigación.

Que para la escogencia de los docentes que se hacen merecedores al premio se llevó a cabo una convocatoria amplia en todas las Facultades y Unidades y como resultado de los criterios establecidos en la misma se efectuó la selección tanto de nominados como galardonados.

Que se hace necesario formalizar las personas seleccionadas para recibir el premio San Alberto Magno en cada una de las subcategorías establecidas.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Otórguese el premio San Alberto Magno, a los siguientes Docentes, como un reconocimiento al nivel de excelencia demostrado en las prácticas para la investigación y la innovación:

Modalidad Presencial:

SUBCATEGORIA	NOMBRE DEL DOCENTE	PROGRAMA
Docente investigador	Ivan Orlando Cabeza Rojas	Ingeniería Ambiental
Semillero de Investigación	Javier Enrique González Barajas	Ingeniería Electrónica
Grupo de Investigación	Javier Martínez Torres	Cultura Física Deporte y Recreación
	Adriana Yolanda Campos Rodríguez	



Modalidad a Distancia:

SUBCATEGORIA	NOMBRE DEL DOCENTE	PROGRAMA
Docente investigador	Álvaro Andrés Hernández Vargas	Licenciatura en Filosofía y Educación Religiosa
Grupo de Investigación	Paulo Germán García Murillo	Administración Ambiental y de los Recursos Naturales
Semillero de Investigación	Sindey Carolina Bernal Villamarín	Ingeniería en Informática

ARTÍCULO SEGUNDO.- El premio que se concede consiste en un reconocimiento económico por la suma de cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes a cada uno de los premiados.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acto Administrativo que formaliza el reconocimiento institucional hará parte de la hoja de vida de cada uno de los docentes premiados.

ARTÍCULO CUARTO.- La entrega del premio se hará en acto público que se realizará el día 11 de noviembre de 2016.

Expedida en Bogotá D.C., el primero de noviembre de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

fray Juan Ubaldo LÓPEZ SALAMANCA, O.P.
Rector General

fray Mauricio Antonio Cortés Gallego, O.P.
Vicerrector Académico General

Héctor Fabio Jaramillo Santamaría
Secretario General